

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1128

Hoy 23 de mayo de 2025

Se comunica a: GONZALEZ PARDO MARTIN A..
Apoderados Legal(s) de: MARTÍN ALBERTO GONZÁLEZ PARDO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-843-1262.
Solicitud de la Marca: TODO PACK 24.
Número: 317297.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir: Eliminar en Actividad AMPARADA POR EL NOMBRE COMERCIAL LO QUE AGREGARON (TODO PACK 24). En la solicitud presentaron la clase 35.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.



Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1129

Hoy 23 de mayo de 2025

Se comunica a: LEIVA HERBERT.

Apoderados Legal(s) de: CODIGO VIAJES AUTENTICOS S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: LOUD.

Número: 317342.

Clase(s): 39 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. EL NOMBRE DE LA SOLICITUD. (VER ETIQUETA)**
2. **Indicar Lugar de constitución y domicilio preciso: Del Solicitante..**
3. **No Reivindicar. LAS PALABRAS: VIAJE, EXPERTOS EN EXPERIENCIAS TURÍSTICAS.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1130

Hoy 23 de mayo de 2025

Se comunica a: ARIAS, ALEMAN Y MORA.

Apoderados Legal(s) de: CASCO DEVELOPMENT & PARTNERS HOLDING, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: CASCO DEVELOPMENT & PARTNERS.

Número: 317338.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **No Reivindicar: EL SIGNO &**
2. **Presentar Traducción: DEL NOMBRE COMPLETO DE LA SOLICITUD PRESENTADA.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1131

Hoy 23 de mayo de 2025

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A (BANCO FICOHSA) , sociedad organizada según las leyes de la República de Honduras.

Solicitud de la Marca: FICO KIDS.

Número: 317279.

Clase(s): 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La Palabra KIDS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.


Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gog.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2025-1132

Hoy 23 de mayo de 2025

Se comunica a: ITZEL CAROLINA GARCÍA FÁBREGA.
Apoderados Legal(s) de: JOSÉ DANIEL NUITER BUSTAMENTE mayor de edad, nacional de VENEZUELA (REPÚBLICA BOLIVARIANA DE) con Pasaporte No. 147142586.
Solicitud de la Marca: TRUSTEE SISTEMA DE AUTOMATIZACIÓN FIDUCIARIA.
Número: 317276.
Clase(s): 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. **Corregir Etiqueta o logo. ETIQUETA (VER NOMBRE SOLICITUD)**

2. **No Reivindicar: La palabra FIDUCIARIA.**

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 23 de mayo de 2025 a las 03:00 PM.

Examinador: Celestina Carcamo
Correo: ccarcamo@mici.gob.pa

